



AUTORIZA DEVOLUCION DE DINEROS A ESTEBAN MISLE MUÑOZ

DECRETO Nº **2599**

CHILLÁN VIEJO, 29 DIC 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 260 del Director Desarrollo Comunitario.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la devolución de dineros por el monto de \$ 29.060.- (veintinueve mil sesenta pesos) a don Esteban Misle Muñoz, Administrativo Grado 12°, Cédula de Identidad N° 9.454.110-7, por concepto de gastos menores realizados desde el 09 de noviembre de 2011 al 02 de diciembre de 2011 y autorizados por el Director de Desarrollo Comunitario.

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta de 22 12 002 denominada "Gastos Menores".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / ALS / GGB / PAQ / mvh
DISTRIBUCION: 8/2018

- **Secretaría Municipal**, D.A.F., Dideco, Contabilidad y Presupuesto